

ANEXO II

RELACIÓN DE MÉRITOS ESO-Bachillerato-FP (máximo 40 puntos)

1. Profesorado del centro (Máximo 3 puntos)	Antigüedad en el centro.	0,25 puntos por cada curso académico
2. Implicación directa en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto	Haber participado de forma activa, continuada, acreditada y demostrable en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos Erasmus+ del centro durante el curso académico correspondiente. La mera adscripción al Equipo Erasmus no supondrá, por sí sola, el reconocimiento de este mérito	20 puntos
3. Colaboración en las actividades relacionadas con los Proyectos Erasmus. (Máximo 8 puntos)	- Acompañamiento de alumnado participante en una movilidad. (4 puntos por cada movilidad) - Acogimiento de profesorado/alumnado visitante en horas lectivas de centro. (0,50 puntos por cada movilidad visitante) - Participación en actividades con profesorado y/o alumnado en horario extraescolar. (1 por cada movilidad visitante)	8 puntos
3. Participación y realización de actividades, talleres, proyectos, jornadas, etc., relacionados con el conocimiento de Europa y/o la internacionalización del centro. (Máximo 3 puntos)	Realizar actividades, talleres, proyectos, etc. en el aula, relacionados con el conocimiento de Europa y/o la internacionalización del centro, que potencien la identidad europea. (0,25 por cada actividad)	(0,25 por actividad) 1 punto
	Participar o haber participado en otros Proyectos Erasmus anteriores a la presente convocatoria.	0,50 por Proyecto (máximo 2 puntos)
	Haber participado o participar como tutor de alumnado en movilizaciones de envío o para el alumnado visitante.	0,50 por Proyecto (máximo 2 puntos)
	Aplicar actividades en el aula relacionadas con los proyectos Erasmus del curso académico actual.	0,25 por cada actividad (máximo 1 punto)
	Haber participado en proyectos eTwinning.	0,25 por proyecto (máximo 4 proyectos)



4. Formación del profesorado en relación con el Programa Erasmus+ y las líneas estratégicas del centro. (Máximo 2 puntos)	-Por haber impartido o recibido formación relativa al programa Erasmus. -Por haber recibido formación relativa al objeto de la movilidad. -Por asistencia a cursos, talleres, conferencias, ponencias, etc. relacionados con la internacionalización, los ODS o cualquiera de las líneas estratégicas del centro.	0,50 por curso/actividad (máximo 2 puntos)	
5. Acreditación del dominio en otras lenguas, de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (MECR). Se valorarán tanto las lenguas extranjeras como el valenciano/catalán. (Máximo 6 puntos)	Por la acreditación del dominio en lengua inglesa.	Nivel B2 o superior	2 puntos
		Nivel B1	1,5 puntos
	Por la acreditación del dominio en otras lenguas extranjeras.	Nivel B2 o superior	2 puntos
		Nivel B1	1,5 puntos
	Por la acreditación del dominio de Valenciano/Catalán.	Nivel C1	0,5 Puntos
		Nivel C2	1 Puntos

Por cuestiones relacionadas con la tipología, la organización y las necesidades de las diferentes movilidades, el equipo directivo se reserva el derecho de modificar, alterar o cancelar la disponibilidad de estas.
La participación en este proceso supone la aceptación de estas bases.